

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

– SECCIÓN CUARTA–

Carrera 57 No. 43-91 CAN Piso 6 Tel. 2430661

admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EXCEPCIONES

(Parágrafo 2 artículo 175 del CPACA

Artículos 101 y 110 del CGP)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2016 00037 00

Demandante: CONSORCIO ANTIOQUIA

Demandado: MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA – FIDUPREVISORA –
UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

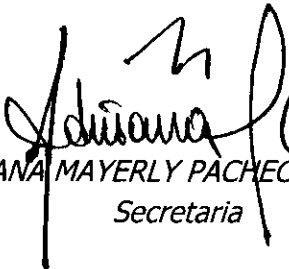
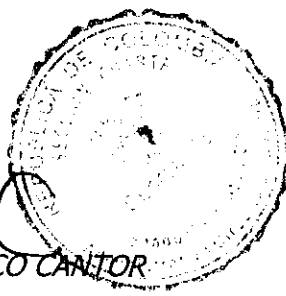
NGRD

Se corre traslado por tres (3) días de las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda por los apoderados de la UGRD y del Ministerio del interior y la sociedad Tonemax SAS a folios 176 a 196 del cuaderno principal del expediente de la referencia, a partir de las 8:00 a.m. del veintiséis (26) de mayo hasta al treinta y uno (31) de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.

TERMINO INICIAL: 26 DE MAYO DE 2017

TERMINO FINAL: 31 DE MAYO DE 2017

En constancia, suscribe



ADRIANA MAYERLY PACHECO CANTOR
Secretaria